MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

RESOLUCION I.M. Nº 936/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDA DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYPYTA, A LA EMPRESA JOSE CONCEPCION LOPEZ, CON RUC 2.503.046 -6 LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nro. 2/2019 PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS – ID Nro. 367034

Ybypyta, 4 de OCTUBRE de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **CD Nro. 2/2019 – Id Nro. 367 034.-**

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la CD **Nro. 2/2019 REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS**, el Comité de evaluación informa que la oferta de **JOSE CONCEPCION LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales, técnicos y legales, solicitados por la convocante, en la carta de invitación.

Que, **de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 2051/2003** de Contrataciones públicas, que prevé los PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Eeste comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para la **REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LAS ESCUELA BASICA Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS**, CD Nº 02/2019 ID Nº 367034, a JOSE CONCEPCION LOPEZ, **por un monto total de Gs. 121.338.350** (guaraníes ciento veinte y un millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta).

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYPYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **JOSE CONCEPCION LOPEZ,** por un monto de Gs. 121.338.350 (guaraníes ciento veinte y un millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta), el llamado a Contratación Directa (CD) **Nº 02/2019, Id Nro. 367034.-**

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Secretario General
CELSO GAEZ SEGOVIA

Intendente Municipal
RUBEN DARIO GONZALEZ C.

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
RUC: 80082103-3

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
EPARACION DE BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS con ID: 36703

					JOSE CONCEPCION LOPEZ ENCINA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medid	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	220	23.800	5.236.000
2	72131601-001	Retiro temporal de artefactos eléctricos colgantes por cada aula	Unidad Medida G	12	261.800	3.141.600
3	72131601-007	Colocacion de techo de chapa con estructura metálica, y aislaciones de p	Metros cuadrados	220	392.700	86.394.000
4	72131601-001	Colocacion de artefactos electricos por cada aula con reposición de lamparas faltantes y/o deteriorado	Unidad	12	523.600	6.283.200
5	72131601-006	Macizado y revoque de asiento de tirantes	Metros cuadrados	20	41.650	833.000
6	72131601-005	Reparacion de paredes, arreglo de fisuras	Metros cuadrados	50	53.550	2.677.500
7	72131601-012	Pintura de paredes de interiores y exteriores	Metros cuadrados	295	29.750	8.776.250
8	72131601-999	Colocacion de canaletas y caño de bajada Nro. 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	84	95.200	7.996.800
					Precio Total	121.338.350

Pedro Gustavo Ortiz
Encargado de la UOC
MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 03/2019

En la ciudad de Ybypyta, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 8:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Pedro Gustavo Ortiz responsable de la UOC, la Lic. Lilian Soledad Martinez Blanco, Contadora ambos, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO: REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS. – ID Nro. 367034**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 27 de setiembre del corriente año, iniciándose la verificación de las documentaciones, se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	JOSE CONCEPCION LOPEZ	Gs. 121.338.350

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	JOSE CONCEPCION LOPEZ
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad*	CUMPLE

3- **Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos**

Considerando que la OFERTA de **JOSE CONCEPCION LOPEZ.** CUMPLE con todos los requisitos sustanciales solicitados por la convocante por lo que el Comité de Evaluación pasa a realizar el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

Capacidad LEGAL	JOSE CONCEPCION LOPEZ
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Calificación legal. Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley	**CUMPLE**

2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	
Se procedido a la verificación de los datos del Oferente **JOSE CONCEPCION LOPEZ**, que según **Constancia Nro. 1188999**, emitida por la Secretaría de la Función Pública, no registra datos, por lo que CUMPLE con este requisito exigido por la convocante. -	**CUMPLE**

Capacidad Financiera	**OFERENTE**
Requisitos Mínimos	**JOSE CONCEPCION LOPEZ**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017, y 2018.-	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero coma ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General	

2017, y 2018.-	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 60%*. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

Experiencia General en Obras	
Requisitos Mínimos	**OFERENTE** **JOSE CONCEPCION LOPEZ**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 % del monto ofertado.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Experiencia Especifica en Obras	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES** **JOSE CONCEPCION LOPEZ**

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra. Se requiere la presentación como mínimo de 03 (tres) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal	
Requisitos Mínimos	**OFERENTES**
	JOSE CONCEPCION LOPEZ
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Jefe de obras o Superintendente de obras, obreros en general.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *05 (cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá ser arquitecto y/o ingeniero civil.	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos	
Requisitos Minimos	OFERENTES
	JOSE CONCEPCION LOPEZ
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *camión volquete, compactador, herramientas menores y equipos de seguridad.* Los equipos minimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

4) Análisis de precios ofertados

Se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados en forma detallada, cuyo detalla de la revisión se describe a continuación:

					REFERENCIAL		JOSE CONCEPCION LOPEZ ENCINA		% de diferencia
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	72131601-007	Demolición de techo sin recuperación	Metros cuadrados	220	20.000	4.400.000	23.800	5.236.000	19
2	72131601-001	Retiro temporal de artefactos electricos colgantes por cada aula	Unidad Medida Global	12	220.000	2.640.000	261.800	3.141.600	19
3	72131601-007	Colocación de techo de chapa con estructura metálica, y aislaciones de pvc	Metros cuadrados	220	330.000	72.600.000	392.700	86.394.000	19
4	72131601-001	Colocacion de artefactos electricos por cada aula con reposición de lamparas faltantes y/o deteriorado	Unidad	12	440.000	5.280.000	523.600	6.283.200	19
5	72131601-006	Macizado y revoque de asiento de tirantes	Metros cuadrados	20	35.000	700.000	41.650	833.000	19
6	72131601-005	Reparacion de paredes, arreglo de fisuras	Metros cuadrados	50	45.000	2.250.000	53.550	2.677.500	19
7	72131601-012	Pintura de paredes de interiores y exteriores	Metros cuadrados	295	25.000	7.375.000	29.750	8.776.250	19

8	72131601-999	Colocacion de canaletas y caño de bajada Nro. 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	84	80.000	6.720.000	95.200	7.996.800	19
					Precio Total	101.965.000		121.338.350	

Los precios ofertados en cada ítem, se encuentran dentro del marco establecido en la reglamentación vigente, por lo que se puede considerar que el precio es aceptable.

5) **Conclusión**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presentar el precio evaluado como el MAS BAJO.

Este comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado para **LA REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 3258 SAN FRANCISCO DE ASIS – CD Nro. 02/2019 – ID Nro. 367034**, a **JOSE CONCEPCION LOPEZ**, por un monto total de Gs. 121.338.350 (guaranies ciento veinte y un millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación, culmino siendo las 12:30hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lilian Soledad Martínez Blanco
Comité de Evaluación

Pedro Gustavo Ortiz
Comité de Evaluación